Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2545

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.095 de Fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del programa **"FUTBOL RURAL"**, para el año 2017.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolecentes y además a las Familias, a practicar el deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las comunidades indígenas puedan ser participes de todos los campeonatos, clínicas deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1. Apruébese a ejecución de las actividades del Programa **"FUTBOL RURAL"**, y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- **Cuadrangular de Futbol Varones Fiestas Patrias (Categoría Sénior).**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**Cuadrangular de Futbol Varones Fiestas Patrias (Categoría Sénior).**
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Potenciar e Incentivar la Práctica del Deporte de los Hombres del Sector Rural todo Competidor.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.- Lograr la Participación de las 4 Selecciones de las Diferentes Ligas del Campeonato Clausura Rural hombre Realizados el Año 2016.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	30 de Septiembre del 2017
COBERTURA ESTIMULADA	80 Jugadores Participantes de la Competencia más Públicos.
GASTO PROGRAMADA	$950.000.- (Novecientos Cincuenta Mil Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Alimentación: (1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso, 1 Barra de Cereal, 1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona). $150.000.- - Premios: (Copas, Medallas, Trofeos, Balones de Futbol y Equipos de Futbol Completo). $800.000.-
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Listado de Asistencia, Acta de Entrega, Fotografías.

1350768

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- $150.000.- Consistentes en Colaciones al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

- $800.000.- Consistentes en Premios al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programas y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutora responsable de la Supervisión a la Funcionaria Sra. Gloria Caniulaf Catrifol, Planta Profesional Grado 12 Dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GCC/RMP/CGR/rch.
Distribución:
- DIDECO.
- Oficina de Partes.